



Ministerio
del Poder Popular
para la **Educación**

RECURSOS
PARA EL **APRENDIZAJE**



ORIENTACIONES DIRIGIDAS A *Los Centros de Recursos para el Aprendizaje*



Gobierno **Bolivariano**
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para la **Educación**

**ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE**

HUGO CHÁVEZ FRÍAS

Comandante Supremo de la Revolución Bolivariana

NICOLÁS MADURO MOROS

Presidente de la República Bolivariana de Venezuela

ARISTÓBULO ISTÚRIZ ALMEIDA

Ministro del Poder Popular para la Educación

ROSÁNGELA OROZCO RONDÓN

Viceministra de Educación

GISELA TORO DE LARA

Viceministra de Educación Inicial y Primaria

NANCY MELEYDA ORTUÑO ROJAS

Viceministra de Educación Media

JORGE ADRIÁN C. PÉREZ J.

Viceministro de Comunidades Educativas y Unión con el Pueblo

EDUARDO ADOLFO HURTADO LEÓN

Viceministro de Instalaciones y Logística

DANIEL JESÚS CUSTODIO SIJTYE

Director General de Recursos para el Aprendizaje

EBBERT JOSÉ CONTRERAS TORRES

Director de Línea de Informática Educativa

GRAELDI DEL CARMEN JIMENEZ SACARIAS

Directora de Línea de Textos y otros Documentos Educativos

LUIS TOMÁS ROMERO

Director de Línea de Audiovisuales

NÉRIDA JOSEFINA MENDOZA

Asesora Pedagógica

I. CONTEXTO DEL SURGIMIENTO DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA, PRODUCTO DE LA PANDEMIA MUNDIAL.

El 13 de marzo del 2020, el Gobierno Nacional, ante la declaración de la Organización Mundial de la Salud de la pandemia COVID-19, tomó una decisión de profundos efectos en la población venezolana. Una decisión que comprometía dos hechos fundamentales: por una parte, garantizar la vida de las venezolanas y venezolanos, primer principio fundamental (art.2) de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela 1999 y por otra parte, proteger la actividad económica del país (art.299), ambos aspectos eran incompatibles, ante el avance de un proceso epidémico que tenía su epicentro de contagio en la cercanía y concentración de las personas. Le correspondió al Estado venezolano tomar una decisión histórica, sobre todo ante el contexto de las sanciones internacionales, y optó así, por la vida de las y los ciudadanos del país.

Ante este hecho histórico, se decretó un estado de alarma y ese mismo día se comunica el Plan Nacional de Preparación y Contención del COVID-19, fundamentado en el Decreto N° 4.160 de esa misma fecha. Allí, se contempla, la suspensión de las actividades educativas presenciales en todos los centros, instituciones y servicios educativos del subsistema de educación básica e instituciones de educación universitaria oficiales y de gestión privadas del país, a partir del día lunes 16 de marzo de 2020, a los fines de fortalecer las medidas de prevención y evitar la propagación del virus Coronavirus COVID- 19.

El Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE), como ente rector y garante del derecho a

la educación de las niñas, niños y adolescentes, anuncia el Plan Pedagógico de Prevención y Protección **Cada Familia una Escuela**. Para ello, se convoca a un diálogo, a los distintos actores con incidencia en los procesos educativos del país, a objeto de reflexionar sobre la reorganización curricular, en el contexto de darle continuidad al tercer y cuarto Momento de calendario académico, entre los actores invitados se encontraron, por los Nacionales: Fe y Alegría Venezuela, Asociación Venezolana de Escuelas Católicas, SUPERATEC, Asociación para el Desarrollo de la Educación Integral y Comunitaria; internacionales: UNICEF Venezuela, Consejo Noruego de Refugiados, Oficina Regional de Educación para Latinoamérica de UNICEF, Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe, Red Interagencial de Educación en Emergencia, Especialista en Alfabetización y Aprendizaje en Familia, Oficina Regional Save The Children para América Latina y Oficina de la UNESCO en Quito.

De estos encuentros surge el plan para activar en 30.000 escuelas del país todas las estrategias de educación a distancia, con lo cual, continuar las actividades académicas mediante planificaciones pedagógicas, compartidas con la participación activa de la triada escuela-familia-comunidad. Surge así, la familia como el motor pedagógico que conjuntamente con los equipos de docentes, harían posible la educación a distancia. La familia retomaría su rol histórico de educadores, un aporte que hace la pandemia a los procesos de educación liberadora.

II. EL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN RESPONSABLE DE ACTIVAR LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS A DISTANCIA.

El Viceministerio de Educación conformado por la Dirección General de Currículo, la Dirección General de Recursos para el Aprendizaje, la Dirección General de Investigación y Formación Docente, la Dirección General de Supervisión y Evaluación del Sistema Educativo y la Dirección General de Registro y Control Académico, asume los aportes del diálogo entre actores, que luego enriquece con los equipos de cada instancia del viceministerio y sus producciones se van a compartir en articulación con los distintos niveles y modalidades del Sistema Educativo para que elaboren los planes, programas, orientaciones que fueron entregadas para su ejecución y cumplimiento en cada uno de los estados del país.



III. EL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Como parte del cumplimiento de las funciones correspondientes a la Viceministra de Educación Rosángela Orozco, quien ejerce la dirección estratégica del diseño, formulación, seguimiento, supervisión, evaluación y control del currículo, una acción que implementa mediante el diseño de planes, programas, proyectos, actividades, servicios tecnológicos, textos escolares y recursos didácticos estructurados, e integrados al sistema de educación básica, en los niveles de educación inicial, educación primaria y educación media, técnica y diversificada de las instituciones y centros educativos oficiales públicos y privados.

En este sentido, interesa abordar los programas, proyectos y actividades de la Dirección General de Recursos para el Aprendizaje, en atención al plan pedagógico definido para la educación a distancia, ya que constituye un área estratégica en los procesos de educación a distancia. Para ello, los equipos de docentes, en conjunto con los medios, materiales y recursos tecnológicos y educativos, los cuales se complementan con otras instancias e instituciones públicas o privadas con las cuales se articulan esfuerzos de cooperación para viabilizar cualquier

propuesta a ser definida o diseñada entre las familias, la escuela y la comunidad, contribuyendo de forma articulada al desarrollo del proceso pedagógico y didáctico que lleva a cabo la familia, junto al docente junto a los distintos actores comunitarios para la formación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en los distintos niveles y modalidades del sistema educativo.

Es importante destacar que el año escolar que acaba de culminar, se realizaron un conjunto de experiencias pedagógicas diseñada por docentes y ejecutadas en conjunto con las familias, las comunidades y los estudiantes, que hoy permiten reconocer el potencial creativo que cada actor desarrolló para garantizar el derecho a la educación. En ese sentido, los CRA, en el contexto del inicio del nuevo año escolar con la modalidad no presencial, tienen por delante la tarea en primer lugar, de identificar el conjunto de experiencias desarrolladas en el país, para lo cual cuenta con la red de CRA en todo el país, en segundo lugar, propiciar el conocimiento de experiencias internacionales que puedan tributar a nuestras capacidades creativas, y en

tercer lugar, hacer uso de la comunidad como contexto geohistórico en el cual apoyarse para construir y desarrollar los aprendizajes en las distintas áreas del conocimiento: ciencias, humanismo, tecnología y artes, estimulando la participación de las niñas, niños y adolescentes, como sujetos plenos de derechos, deberes y responsabilidad social (art.79) Ley Orgánica de Niños, Niñas y Adolescentes (2000), todo ello, tomando siempre en consideración y aplicación las medidas de bioseguridad.

Para la realización de cada proceso pedagógico y didáctico se plantea como paradigmas del aprendizaje la Pedagogía Robinsoniana del **aprender haciendo** tomando como premisa la **Pedagogía del Amor** en el marco del respeto a la condición de sujetos activos, creativos comprometidos con los asuntos que son comunes a las familias, estudiantes y comunidad, la democratización del saber entendido como la capacidad que desarrollamos a lo largo de nuestras vidas, constituyendo el mayor patrimonio de las comunidades, donde el conocimiento científico se articula al saber comunitario ancestral para construir una trama de nuevos sentidos donde todos aprendemos de los otros y producimos nuevos conocimientos, con un enfoque emancipador, liberador, descolonizador, productivo y soberano, entendiendo que la emancipación parte de la

deconstrucción de las relaciones de poder, basadas en la existencia de uno que domina y otro que se subordina para obedecer, una deconstrucción que libere al sujeto para que participe activamente en la toma de decisiones sobre los asuntos educativos que compete al educando y a su familia como espacio donde se reproducen las relaciones de dominación. Asumirse como un ciudadano político, ese que es capaz de asumir las transformaciones de su comunidad, porque entendió que la comunalidad, lo común, es su responsabilidad, no solo de las instituciones del Estado, (Arts.: 62, 70, 132 y 326 CRBV, 1999). Si comprendemos estos procesos, seguro, podremos resignificar, todo aquello que fue denominado, lo viejo, lo tradicional, lo anticuado, como dispositivo de poder para subordinarnos desconociendo nuestra historia de luchas por la igualdad, la justicia y sobre todo por reconocernos como latinoamericanos, como venezolanos con una historia ancestral que nace en nuestras culturas indígenas, allí esta nuestra esencia, como descubrirla desde los CRA, para poder afirmarnos en un enfoque decolonial, una tarea que estará activa este nuevo año.

En este contexto de presentes y futuras actuaciones, la Dirección General de Recursos para el Aprendizaje se plantea como propósito: Desarrollar capacidades pedagógicas y didácticas en las familias y comunidades, a

través del diseño, ejecución, acompañamiento, sistematización, investigación, comunicación, seguimiento y evaluación de los programas, proyectos y actividades sustentados en los recursos para el aprendizaje.

En este sentido, considera a cada CRA como un espacio de encuentro y construcción colectiva para planificar, organizar, desarrollar estrategias que se integran y articulan con los

procesos pedagógicos y curriculares de la escuela mediante la producción y uso didáctico de recursos, medios, tecnología y materiales. Para ello cuentan con el **set de materiales y recursos**: Colección Bicentenario, Portátiles Canaima, laboratorios pedagógicos, mapas, modelos, revista Tricolor impresa y digital e interactiva, videos educativos, programa **Cada Familia una Escuela**, TV, radio, entre otros.

3.1. PRODUCTOS ESPERADOS

1. Conformación de una red de familias formadas y articuladas a los proyectos y actividades de recursos para el aprendizaje.
2. Docentes registrando, ordenando y sistematizando experiencias desarrolladas con las familias y las comunidades para ser presentadas en los congresos pedagógicos virtuales.
3. Red de estudiantes organizados, desarrollando recursos tecnológicos en sus procesos de aprendizaje, a través del uso de las canaimitas, teléfonos inteligentes, tablets, programas de radio, programas de televisión y otros que considere pertinente.
4. Familias y miembros de las comunidades organizadas como promotoras de lectura, con textos de la Colección Bicentenario u otros textos de intercambio en las comunidades o bibliotecas públicas.
5. Los estudiantes organizados en grupos de nuevos lectores para la ciencia, el humanismo, la tecnología y las artes.

6. Construirán un sistema de intercambio de la Colección Bicentenario para garantizar el acceso a los textos de todos los estudiantes de la educación primaria, garantizado el uso y cuidado de los mismos, para los próximos ciudadanas y ciudadanos que los recibirán.
7. Organización de museos comunitarios que integran familia, educando y comunidad en procesos pedagógicos y didácticos.
8. Construcción de calendarios productivos desde los saberes ancestrales de los miembros de las familias y la comunidad.
9. Reconstrucción de las historias comunitarias a través del uso de la oralidad, resignificando las luchas de las familias y las comunidades en la conformación de sus espacios de vida.
10. Familias y docentes participando activamente en el centro de asistencia y protección integral para la orientación pedagógica, diseñando, acompañando, ejecutando y sistematizando los procesos que de allí surjan.

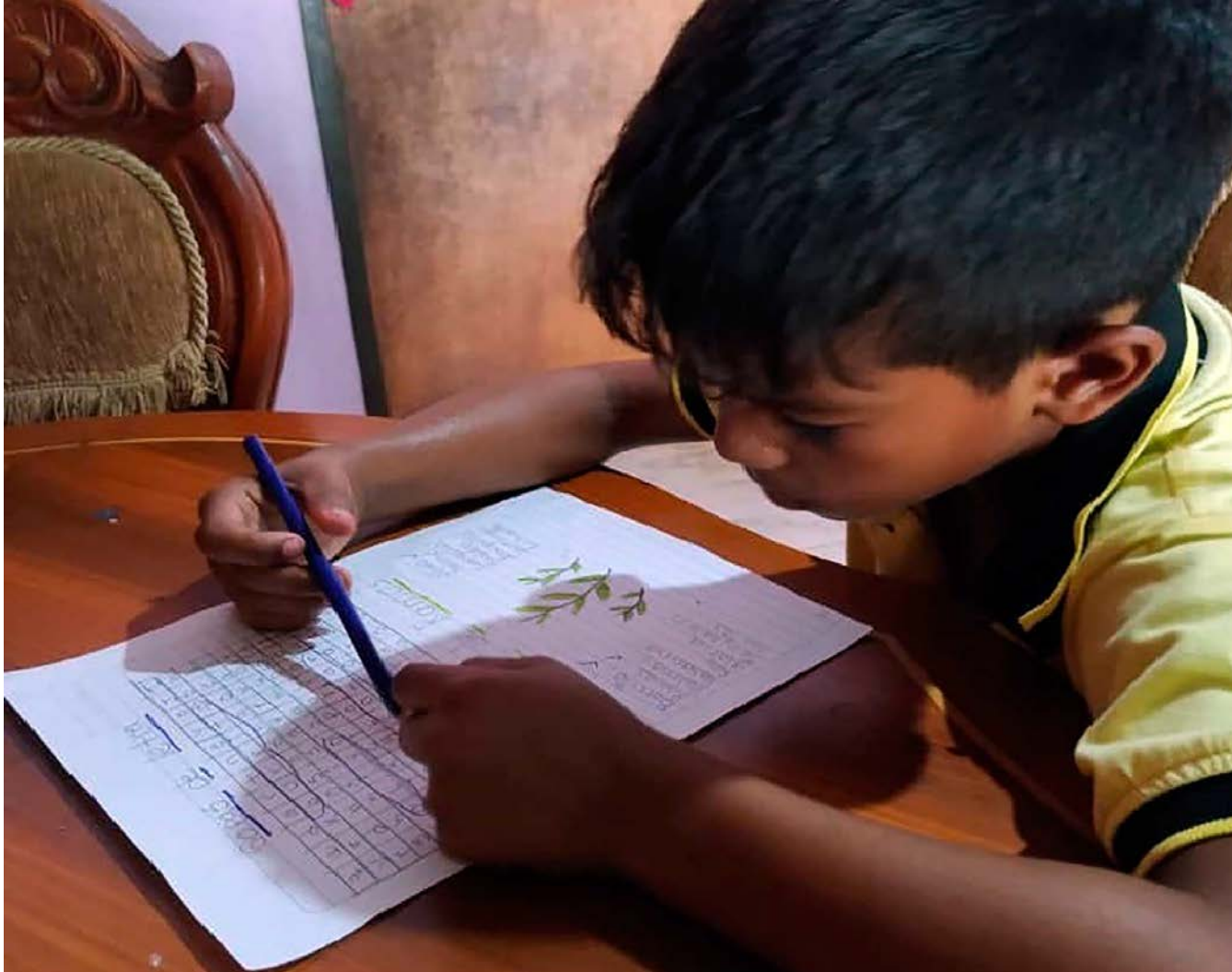


IV. ORIENTACIONES PARA GUIAR EL DISEÑO DE LAS ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICAS DE LOS CENTROS PARA LOS RECURSOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

Para establecer las orientaciones se considera importante organizarlas según los actores con los cuales interactuaremos mediados por los planes CRA en cada territorio.

1. El personal docente:

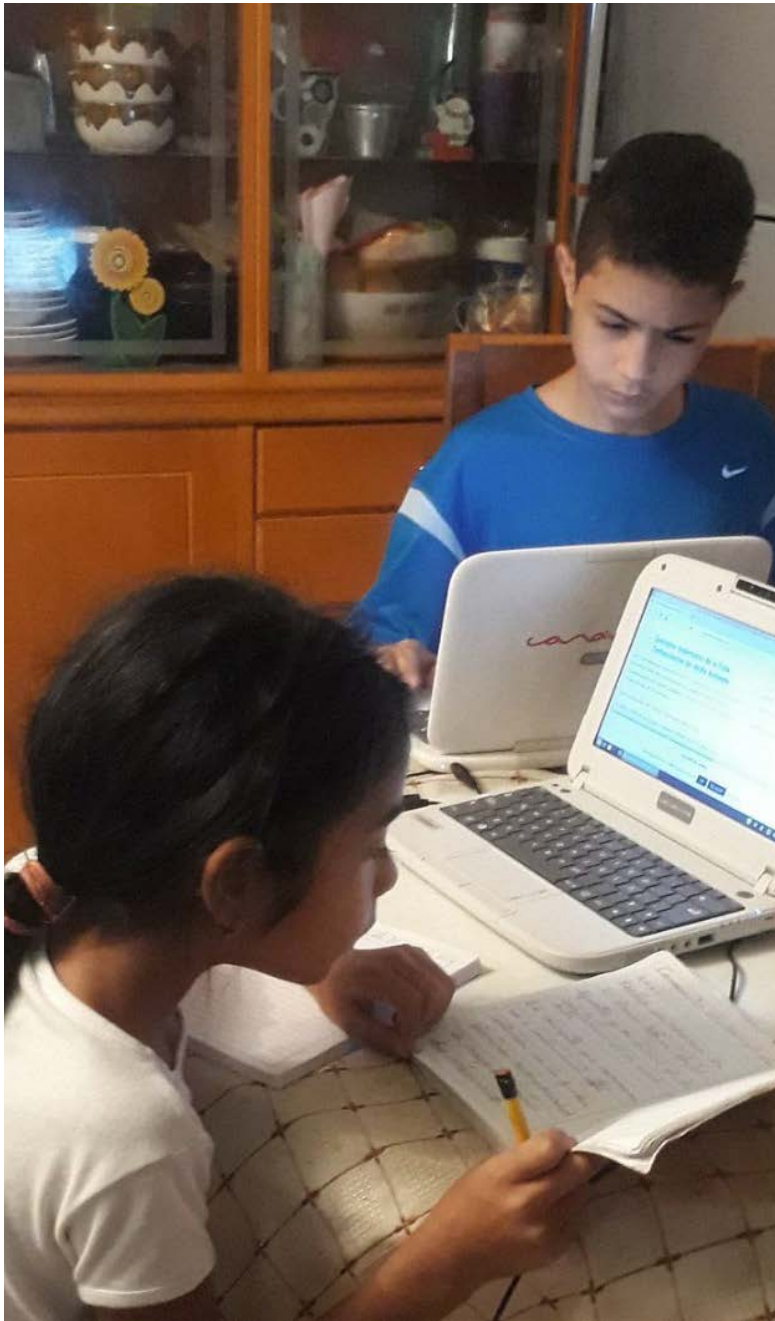
- Se orienta que cada colectivo CRA, considere cada comunidad como su principal centro de enseñanza-aprendizajes, pues allí existen saberes y conocimientos pluriversos, en los cuales sustentarse para el diseño y desarrollo de múltiples estrategias pedagógicas y didácticas críticas. Cada familia de la comunidad tiene una historia, valores, costumbre, habilidades, sentidos de vida, patrimonios naturales, culturales y materiales que pueden ayudarnos a instrumentar cualquier estrategia. Tener este aspecto siempre presente.
 - Orientará a la familia en la existencia y el uso de los recursos para el aprendizaje, comunicándoles, con cuales se cuenta, en qué consisten y cómo pueden ser instrumentados o usados en casa, incluyendo los recursos con los que se cuenta en cada familia, por ejemplo las rutinas propias de mantener las actividades de casa, el uso de recursos tecnológicos propios, manejo de habilidades diversas para el trabajo, prácticas con instrumentos musicales, conocimientos sobre bailes tradicionales, uso de la narrativa oral para la interacción familiar que las convoca a la unión y la integración y fortalecimiento de las tradiciones e identidad cultural.
- Diseñará un plan de acompañamiento para las familias y otros docentes que estarán bajo la responsabilidad de cada miembro del CRA, por niveles y modalidades.



- Elaborar un mecanismo de comunicación permanente con las familias y otros actores comunitarios, que compromete: Nombres y apellidos, direcciones, número de teléfono, correo electrónico si lo tiene, otro (s) teléfono (s) de contacto. Todo ello con la intención de comunicar, articular, planear y diseñar en forma conjunta, en tiempo real, las estrategias y actividades que sean viables los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Elaborar un registro de las organizaciones, sociales, económicas, políticas y culturales que existen en cada comunidad, las cuales, constituirán un apoyo en algunas, si no todas las estrategias a diseñar contextualizada y con pertinencia en cada territorio.
- Es tarea de todos los CRA, conocer, las experiencias pedagógicas y didácticas críticas que se desarrollaron en los distintos estados del país, a objeto de ampliar capacidades creativas para la instrumentación las nuevas exigencias académicas de este nuevo año escolar. Para ello, se le enviarán materiales de apoyo contentivo de alguna de ellas.
- Incentivar la implementación del **Plan de Lectura, Escritura y Oralidad**, el cual preestablece los **Espacios de Lectura Familiar** donde los integrantes de la familia se reúnen a compartir pequeñas lecturas de la Colección Bicentenario, Revista Tricolor, Cuentos, Poesía, entre

otros (éstos últimos pueden ser creadas por las mismas niñas y niños e integrante familiar) que deseen compartir en ese espacio, pueden utilizar alguna otra estrategia de promoción de lectura que se orientará a través del programa educativo **Cada Familia una Escuela** o cualquier otro medio alternativo de acuerdo al contexto. Durante este tiempo podrán hacer reflexiones referente lo leído e intercambiar ideas al respecto generando así entre los participantes un diálogo y la construcción de nuevas ideas y nuevos textos bajo la concepción del disfrute de los aprendizajes como una experiencia educativa familiar.

- Instrumentar el Plan Estratégico de Lectura Escritura y Oralidad, como instrumento fundamental de la educación liberadora, para lo cual es necesario promover, fundar y desarrollar activamente los Grupos de Interés por la Lectura, Escritura y Oralidad (GILEO), con las familias, los estudiantes y la comunidad.



- Con la conformación de los GILEO se promoverán grupos de intercambio de lecturas virtuales, a través de las canaimitas, teléfonos inteligentes o a través de dramatizaciones en familia sobre programas de TV construido con la imaginación de los estudiantes. También se pueden activar reporteros estudiantiles y familiares grabando audios que pueden ser enviados y transmitidos por las radios comunitarias, para lo cual deben hacerse las coordinaciones previas. En estos procesos participarán las niñas, niños, adolescentes, madres, padres, representantes y/o responsables que participen de la experiencia de los GILEO. Los temas escogidos pueden ser de las lecturas realizadas en textos, Colección Bicentenario, poesías, cuentos, historias de los padres y sus familias durante la infancia y más allá.

- La lectura debe estimular interés por la observación, la investigación, la innovación, por el pensamiento crítico, resignificando el valor de la venezolanidad, de nuestra historia ancestral, rural productiva,
- Todas las prácticas que se puedan desarrollar a partir de la promoción de la lectura educativa y recreativa, podemos convertirlas en guiones radiofónicos, obras de teatro, temas para pintar, cantar, bailar, en fin para todo aquello que active las capacidades cognoscitivas de estudiantes, familias y comunidades.
- Para contribuir a los GILEO se promoverán activamente estrategias para la formación de promotores de lectura en las familias y las comunidades. Para ello, desarrollarán programas virtuales que orienten a la familia y la comunidad estimulando y compartiendo la lectura con los estudiantes dedicando diariamente un espacio y un tiempo para disfrutar de lecturas recreativas, para garantizar a corto y mediano plazo, por una parte la comprensión lectora, y por la otra, el gusto por la lectura, alcanzando así, que el educando tenga aprecio por las actividades académicas que le permiten su inclusión activa en la sociedad y en consecuencia una generación activa del

respetuosa de la Abya yala, para lo cual se recomienda hacer uso de la Revista Tricolor. Estimulará la participación en los asuntos comunes que hacen los sentidos de la comunidad.

conocimiento para el desarrollo integral del país. .

- Los docentes propiciarán a través de estrategias pedagógicas y didácticas críticas, cualidades y habilidades en los estudiantes para el conocimiento científico, por lo cual deberá conocer de los objetivos y metodologías propuestas por los semilleros científicos, coordinados entre el Viceministerio de Educación y el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Para ello, en cada nivel y modalidad se orientarán estrategias para la observación y la investigación, apoyarse en la Colección Bicentenario, la TV Conciencia, tutoriales, y promoción de lectura. En lo recreativo, diseñar juegos que convoquen a la curiosidad, a la búsqueda del conocimiento histórico sobre el desarrollo de la ciencia y la tecnología, conectarse con la página web de ciencia y tecnología. Buscar tutoriales para construir juegos de mesa que estimulen la curiosidad hacia las ciencias, la tecnología y el humanismo, es importante romper con la idea de la ciencia y la tecnología para el

enriquecimiento, debemos avanzar hacia una ciencia al servicio de la vida feliz de la humanidad, por eso el humanismo no está separado de las ciencias fácticas.

- El CRA debe reconocer a las familias como sujetos capaces de construir memoria colectiva y participar en la construcción de valores para la solidaridad, la cooperación y la complementariedad, un proceso que alude al desarrollo de la comunalidad. Los docentes CRA tendrán esto presente, en el diseño de sus estrategias pedagógicas y didácticas, que contengan estos valores, haciendo énfasis en la construcción de lo que es común a todas y todos, para el buen vivir de los ciudadanos.
- No olvidar que el próximo año es el bicentenario de la Batalla de Carabobo, para lo cual, se recomienda hacer énfasis en la reconstrucción de nuestra memoria histórica: qué saben, qué conocen, qué han escuchado, a lo largo de sus vidas, los padres, los abuelos, los tíos, las tías, los otros miembros de la comunidad sobre la historia de Venezuela y específicamente qué saben de la batalla por la independencia de Venezuela. Una historia que recogerán los estudiantes a través de la oralidad, el educando grabará o tomará nota y fotos a los entrevistados, luego hará uso de la investigación para profundizar

las narraciones y podrá elaborar videos, audios, trabajos escritos, dibujos, pinturas, esculturas, poemas, novelas, en fin todo lo que le permita resignificar la lucha por la independencia, el bien máspreciado y que significación tiene en este momento histórico que vive Venezuela. Será un proceso que activa, la lectoescritura, la investigación y la construcción de la identidad ciudadana.

- Se recomienda que los CRA se apoyen en los centros locales de formación, investigación y participación para potenciar los esfuerzos que se realicen en la construcción de estrategias pedagógicas y didácticas, enriquecidas por las experiencias sistematizadas por estos centros, el manejo de los protocolos de investigación, articulando con otra instituciones y universidades que pueden apoyar la información, la comunicación, las experiencias propias y de otros estados que nos potencien las capacidades para fortalecer a la familias en su compromiso con los estudiantes.
- Se promoverá el uso del calendario digital como herramienta para la organización y planificación de las actividades a programar durante el año escolar.

- Los docentes que integran el CRA se reunirán con los docentes de cada área de formación para dar a conocer los recursos disponibles a partir de la planificación que éste haya realizado compartiendo con las familias las ideas y las posibilidades de llevar a cabo lo planificado.
- La selección del recurso para el aprendizaje contará con la participación de las familias, ya que son ellas quienes acompañarán su activación y desarrollo.
- El seguimiento y la evaluación del desarrollo y resultado de la instrumentación de la estrategia, debe ser compartido con las familias a objeto de construir la mejor viabilidad, adecuando las capacidades de la familia al propósito del aprendizaje.
- Se recomienda que se oriente a las familias a tomar nota sobre la instrumentación, desarrollo y aprendizajes observados en los estudiantes y en ellos mismos, como participantes acompañantes de la formación de sus hijas e hijos, durante el desarrollo de las estrategias. Esas notas serán ordenadas, entre el docente CRA y la familia, se realizará una pequeña interpretación de las narrativas aportadas por los miembros de la familia, copiando exactamente lo que

dicen los actores, el docente no debe interpretar lo que ellos dicen, se recopila la información complementaria, videos, audios, escritos, dibujo, fotos, en fin lo que hayan construido o elaborado durante el desarrollo de la estrategia pedagógica. Estos documentos ordenados, formarán parte de un encuentro nacional para valorar los aportes en el proceso de enseñanza-aprendizaje y las innovaciones generadas para su desarrollo. La identificación de la experiencia contará con la siguiente identificación:

- Estado, Parroquia, Circuito Educativo, Dirección de la Institución, Teléfonos, Correo.
- Nombre y apellido de la creadora o creador del recurso pedagógico-didáctico.
- Nombre del recurso pedagógico - didáctico.
- A qué nivel y/o modalidad está dirigido el Recurso: Educación Especial/Inicial/ Media General y/o Técnica.
- Edad a la cual se dirige el recurso pedagógico - didáctico.
- Intencionalidad o propósito del recurso pedagógico.
- Instrucciones de uso.

- Que enseñanzas se produjeron y en cuál o cuáles actores de la familia.
 - Que aprendizaje se produjo en los estudiantes que desarrollaron la estrategia pedagógica.
- Se pueden establecer horarios de atención para el apoyo pedagógico dirigido a estudiantes, padres, madres, representantes y responsables, solo que el programa de **Cada Familia una Escuela**, se desarrolla en casa y la educación no es
- presencial, por lo que la familia tiene la potestad de pedir apoyo cuando así lo considere, porque le corresponde resolver, y quizás, sus herramientas son pocas.
 - Se promoverán y desarrollarán todos los protocolos de bioseguridad para docentes, familias, estudiantes y comunidades, a objeto de garantizar la protección de la vida de los distintos actores del proceso educativo.



2. Las Familias

- Las familias, considerarán a cada uno de sus hogares como un espacio de enseñanza-aprendizaje para cada uno de sus miembros insertos en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las instituciones, centros y servicios educativos. Los docentes del CRA, le invitarán a reconocer cuáles son esos elementos que se encuentran en el hogar y que pueden ser usados para desarrollar los contenidos curriculares que el personal docente indique semanalmente.
- Es importante que las familias, conozcan y reconozcan la existencia y uso del **Sistema de Recursos para el Aprendizaje:** Canaima Educativa, Colección Bicentenario, Biblioteca Digital, Revista Tricolor impresa y digital e interactiva, Calendario Escolar impreso y digital, Periódico Escolar, mural y digital, Libro hablado, Braille, Lengua de Señas Venezolana, Fotografía, Radio Escolar, Audiovisual, Centros de Ciencias. Del mismo modo, en los estados con población indígena, cuentan con recursos pedagógicos y didácticos bilingües, que pueden ser difundidos como expresión activa del proceso de decolonización, promoviendo la difusión de otras maneras de entender la vida. El registro y



sistematización de estas prácticas pedagógicas y didácticas, familiares constituyen un aporte muy importante al proceso pedagógico de las nuevas generaciones valorando de estas maneras las culturas indígenas.

- Cada familia hará un inventario de las posibilidades con las que cuenta como familia y miembro de una comunidad, para desarrollar actividades académicas, para cada nivel y modalidad, con la orientación del personal docente. A partir de los recursos existentes en casa. Las familias, en forma articulada con el docente diseñarán las estrategias de mayor pertinencia educativa para cada educando.

- Las familias conocerán de las personas, recursos materiales, elementos patrimoniales que existen en la comunidad y que serán útiles para apoyar a los estudiantes en las actividades académicas de sus hijas e hijos, siempre con la posibilidad de contactar a su docente, tomando nota de sus necesidades para luego ir a los centros de asistencia y protección integral a solicitar asesorías u orientaciones para acompañar a los estudiantes en casa.
- Las familias estarán atentas a todas las orientaciones sobre la promoción de la lectura, la ciencia, la tecnología, el humanismo y las artes, para estimularlas en los estudiantes, bajo el principio de

3. Los estudiantes.

- Deberán saber y reconocerse como sujetos plenos de derechos, deberes y responsabilidad social. Esto supone para los docentes CRA, que deberán orientar actividades pedagógicas para que las niñas, niños y adolescentes no sólo conozcan sus derechos, sino que sepan que cada derecho tiene un deber y que ambos generan responsabilidades compartidas con las familias y miembros de la comunidad, ya que su actuación bajo los principios que rigen el derecho y los deberes, es que se

que toda niña, niño y adolescente son sujetos plenos de derecho, son sujetos activos, pensantes, creativos, capaces de hacer lo que se proponen, productivos, científicos, tecnólogos, humanistas para la narrativa histórica de una Venezuela libertaria, para la poesía, la novela, el canto, la música, para la práctica de su fe, de su religión, en fin, son sujetos de creación e innovación, que eso no se pierda en la ofensa, el maltrato, la descalificación, la violación o vulneración de sus derechos, la ausencia de afectos y una de las cosas más importantes, la orientación, la mediación en el desarrollo de sus capacidades intelectuales.



estructura una sociedad justa y amante de la paz. Educar solo en sus derechos, los individualiza, los aleja de los asuntos de interés sobre lo público, lo común, dejando de lado la segunda finalidad de la Ley Orgánica de Educación 2009 (art. 15), formar ciudadanos para el espíritu público, que logrará aprendiendo a participar y a tomar decisiones sobre los asuntos que son de su interés. De allí, que su participación activa en el proceso educativo es de gran valía para forjar ese espíritu, que tributará al desarrollo del bien común. Por estas razones el docente CRA debe actuar activamente en la formación de ese nuevo ciudadano, y garantizar la refundación de la República como señala el preámbulo de la CRBV.

- Los estudiantes, serán estimulados por los docentes CRA, para asumir su participación activa en el proceso educativo desde **Cada Familia una Escuela**, por ello, describimos anteriormente su condición de sujeto activo de sus procesos de vida, por lo cual, la cultura del tutelaje, debe ser superada, tanto por los docentes, como por las familias ¿qué significa esto? que los estudiantes deben aprender a reconocer que ellos son responsables

también de su proceso educativo y que su educación no es un asunto para su beneficio personal, sino que cada posibilidad de desarrollar sus capacidades cognitivas, debe saber, que son fundamentales para construirle oportunidades a su familia, a su comunidad, a su estado, a su país, lo cual tributará a la mayor suma de felicidad posible del pueblo venezolano. Entender esto, supone dejar de pensar que las niñas, niños y adolescentes, son unos menores, una expresión que alude a que son de menores capacidades, cosa que es falsa, falsedad que fue ratificada por la Convención Internacional de los Derechos del Niño 1989, cuando reconoce al niño como sujeto pensante desde los cero años.

- Los estudiantes, participarán activamente en las actividades orientadas por sus docentes, a partir de la planificación pedagógica, y podrá activar el CRA, en el momento que lo decida y considere pertinente, para ello, deberá contar con un medio de comunicación directo con los docentes CRA, que habrán activado un mecanismo para que los contacten, bien en forma directa, a través de los docentes de aula, o en los centros de



asistencia y protección integral creados para atender las demandas de familias, estudiantes y comunidad respecto al proceso pedagógico.

- Los estudiantes, participarán activamente en la conformación y desarrollo de los GILEOs. Ellos recibirán la formación adecuada para iniciarse en la lectura comprensiva y avanzarán hacia la construcción del gusto por la lectura. Para ello, tendrán actividades interactivas con docentes CRA, que los irán motivando al crear conexiones con otros educando GILEOs a través de diferentes estrategias de conexión. Será muy importante la capacidad creativa de los docentes CRA. A los cuales les sugerimos revisar tutoriales al respecto.
- Los estudiantes, conjuntamente con sus familias, realizarán actividades pedagógicas que pueden ser grabadas con imágenes o solamente audios, para ser compartidos con las radios

comunitarias, otros estudiantes y familias de la comunidad, para lo cual pueden usar correo, teléfonos, o video-audios viajeros, que pueden ser apoyados por miembros de la comunidad (motorizados, ciclistas, jefes de calle, entre otros), lo importante será el intercambio, que propicia la creatividad y el aprendizaje colaborativo.

- Cada educando con su familia, podrá montar un proyecto científico: de las ciencias fácticas, tecnológicas, humanísticas o artísticas, de iniciativa propia, o inspirado por los docentes CRA, lo importante es que en **Cada Familia una Escuela**, exista un proyecto científico, lo cual nos permita construir los semilleros por comunidad, armando redes de investigadores. Para ello, los docentes CRA orientarán sobre los protocolos de la investigación fáctica y la investigación cualitativa. Deberá

documentarse al respecto, a través de texto, Internet: documentos o tutoriales.

- Los estudiantes, podrán hacer uso de las capacidades de su entorno familiar y comunitario para montar sus proyectos, podrán apoyarse en actores comunitarios, con saberes o conocimientos al respecto, o apoyarse en centros de investigación que se encuentren en el ámbito de su comunidad. Se recomienda que los docentes CRA, se vinculen al respecto y apoyen cualquier iniciativa que surja de los estudiantes.
- También se recomienda que los estudiantes, activen proyectos productivos vinculados a la agricultura y la cría de especies menores, para ellos cualquier envase o especie será útil. La importancia de estos proyectos estará vinculada a dos aspectos: uno, desarrollar actitud y valoración hacia el trabajo, la segunda, recuperar nuestra memoria ancestral, al reaprender de las prácticas tradicionales de la agricultura y uso de las plantas medicinales, desarrollada por nuestro pueblo, que durante quinientos años, produjeron los frutos y medicina que alimentaron y ayudaron a curar a la gran mayoría de todas las generaciones que nos antecedieron; igualmente, construir una relación significativa con la tierra, pérdida con la explotación petrolera.

El presente documento fue elaborado por la Dirección General de Recursos para el Aprendizaje.
La sistematización y elaboración del documento estuvo a cargo de:

DANIEL JESÚS CUSTODIO SIJNTYE

Director General de Recursos para el Aprendizaje

EBBERT JOSÉ CONTRERAS TORRES

Director de Línea de Informática Educativa

GRAELDI DEL CARMEN JIMÉNEZ SACARÍAS

Directora de Línea de Textos y otros Documentos Educativos

LUIS TOMÁS ROMERO

Director de Línea de Audiovisuales

NÉRIDA JOSEFINA MENDOZA

Asesora Pedagógica